

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 060 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución repudiando enérgicamente el atentado sufrido por la Embajada de Israel en la República Argentina.

Entró en la Sesión 19/03/1992.

Girado a la Comisión S/T - Declaracion Nº 004/92
Nº: _____
Trat. Conj. Asunto Nº 058/92.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO USHUAIA, 18 de Marzo de 1992.-

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE OPTO.

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

11-0392

MESA DE ENTRADA

Nº 060 HS/640 FIRMA

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El día martes 17 de Marzo ha ocurrido algo en nuestro País que no reviste antecedentes. El atentado sufrido por la Embajada de Israel en la República Argentina, merece; a criterio de todos los argentinos, nuestro más enérgico repudio. Entendiendo además que ésta era ya una etapa superada.

No lograrán, un puñado de inadaptados, quebrar el sistema que hemos elegido: la Democracia como forma de vida, y entendiendo que la sociedad no debe permanecer pasiva frente a estos actos; es que suferimos poner nuestra mayor capacidad en defensa de nuestras instituciones y Democracia, a fin de fortalecernos frente a aquellos que pretenden quebrantarla haciendo pagar con vidas inocentes su resentimiento e ineptitud social. No podrán por la fuerza, instaurar sistemas incompatibles con la razón.

MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

María Ana Jonsic
Legisladora

SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

Mariano de Marone

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

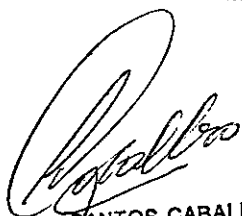
ARTICULO 1º: Repudiar enérgicamente el atentado sufrido por la Embajada de Israel en la República Argentina.

ARTICULO 2º: Adherir al dolor y congoja que en estos momentos están padeciendo familiares, amigos y la Sociedad Argentina en su conjunto.

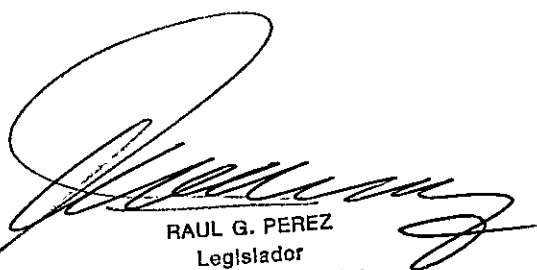
ARTICULO 3º: DE FORMA



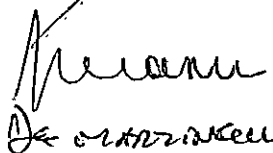
MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial



SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial



RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



De Carrazzini